

RESOLUCIÓN Nº 596 / 2014**VISTO:**

El Régimen de Promoción de la asignatura Estadística I, correspondiente a las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS****RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Estadística I, correspondiente a las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración (Plan 2009), del Departamento de Estadística y Matemática, propuesto para el primer semestre del año 2015, cuyo texto es el siguiente:

Régimen de Promoción Indirecta:

- Los alumnos que aprueben con promedio de 7 (siete) en los dos parciales y mínimo de 6 (seis) en cada uno.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

nf



Sr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas